



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2021.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2020-00261	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Roberto Carlos Monterrosa Díaz	Jorge Mario Hernández Bohórquez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00341	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Álvaro José Bello Austin	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00335	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Petrona María Madera Morelos	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00337	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Daiber Manuel Hernández Fernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2020-00328	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carmen Madelina Ramos Ríos	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018-00663	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Donisel Ballesteros Almanza y Néstor Ballesteros Murillo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018-00110	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Elvia Rosa Osorio Rosario y Leidys Judith Hoyos Martínez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018-00175	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Luís Arteaga Llorente y Wilson Alberto Arteaga Arteaga	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2017-00448	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Bernarda González Tordecilla	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2018-00276	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Martha Cecilia Anaya Núñez y Carmen Sofia Vergara López	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
------------	---	--------------------------------	---	---------------------------------	---

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2021.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:

**PABLO REMBERTO GARI PADILLA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LORICA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a76260503d7dc29295c4b17c354be553c78f0ba6cbe1ee0ccb2b99a3718e3d**

Documento generado en 26/05/2021 03:46:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**